Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al •comienzo del próximo año acacémico, con el mismo sueldo que disfrutan, de conformidad con io dispuesto en el artículo-3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos ancs.

Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Ensenanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, en virtud de concurso de traslado Profesores numerarios de «Filosofia» de varias Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Filosofia» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Filosofía» de las Escuelas del Magisterio de:

Córdoba: Maestras, a don Jacinto Prieto del Rey y a don Manuel Guzmán Gómez Lanzas.

Málaga: Maestras, a don Joaquín Campillo Carrillo. Las Palmas: Maestras, a don Féliz Idoipe Gracia,

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general. J. Tena.

Sr. Jele de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores numérarios de «Fisica y Quimica» de varias Escuelas del Magisterio en virtud de concurso de traslado.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de

En virtud de concurso de trasiado convocado por Orden de 3 de mayo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Fisica y Química» de Escuelas del Magisterio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Fisica y Química» de las Escuelas del Magisterio de: Magisterio de:

Teruel: Maestros, a don Luis Millares Conesa. Vizcaya: Maestras, a doña Carmen Pérez Abad.

Los Profesores nombrados se pos sionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.-El Director general, J. Tena.

Sr. Jele de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de Escuelas del Magisterio

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 25 de abril último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de Escuelas del

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profescres numerarios de «Lengua y Literatura Españolas», de las Escuelas del Magisterio de:

Albacete: Maestras, a doña Carmen Agullo Vives. Santander: Maestras, a doña Maria Colores García Lescún. Soria: Maestras, a don Juan Martin Felipe Suárez González.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º

de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su concolmiento y efectos.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se accede a la permuta solicitada por doña Luisa Vallés Ferrer y doña Maria de los Angeles Bueno Martinez, Profesoras especiales de aFrances» de Escuelas del Magisterio

Vistas las instancias de doña Luisa Valles Ferrer y doña María de los Angeles Bueno Martinez, Profesoras especiales de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Segovia y Ciudad Real, respectivamente, solicitando permutar sus cargos.
Resultando que los Directores de los citados Centros infor-

man favorablemente.

Considerando que las interesadas reúnen las condiciones que determinan los artículos 145 y 146 del Reglamento de Escuelas

del Magisterio de 7 de julio de 1950. Esta Dirección General ha resuelto acceder a la permuta solicitada, y, en su virtud, nombrar a doña Luisa Vallés Ferrer Profesora especial de «Francés» de las Escuelas del Magisterio de Ciudad Real y a doña Maria de los Angeles Bueno Martinez Profesora de igual disciplina de las Escuelas del Magisterio de Segovia, debiendo las citadas Profesoras observar lo establecido en los artículos 146 y 147 del citado Reglamento de Escuelas del Magisterio para que sea válida la permuta.

Agisterio para que sea vanda la permuta. Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V S. muchos años. Madrid. 22 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Angela Arés Arroyo, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 24 de mayo último, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoria, con el sueldo o la gratificación anual de 17.886 pesetas, doña Asunción Barahona López, de la Escuela del Magisterio de Segovia.

A la segunda categoria, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, doña Juana Cruz Barroso Alvarez, de la Escuela del Magisterio de Segovia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a don Eugenio Rivas Vázquez

Vista la instancia suscrita por don Eugenio Rivas Vázquez, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Co-

mercio de La Coruña, solicitando la excedencia voluntaria en ei expresado cargo por habérsele declarado por la Dirección General de Banca y Bolsa e Inversiones la incompatibilidad con el de Corredor de Comercio;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con la misma,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Eugenio Rivas Vázquez la excedencia voluntaria a que se reflere la letra a) del artículo 9.º de la mencionada Ley como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dics guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.-El Director general, G. Millán.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de La Coruña,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalajón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacantes varias dotaciones en el Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas, y en su consecuencia, asciende a la primera categoría, con el sueldo anual de 18.600 pesetas, don Juan Lozano Rodriguez, Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Las Falmas; a la segunda categoria, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, don Emilio Pérez Requeijo y González del Campo, con destino provisional en la Escuela de Oviedo, y a la tercera categoria, con el sueldo de 15.120 pesetas anuales, don Paulino Abalos Cuervo, de la de Madrid. Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 30 de mayo del año en curso.

Don Ignacio Odriozola Mendizábal, de la Escuela de Comercio de San Sebastián, asciende a la tercera categoria del Escalafón, con el sueldo anual de 15.120 pesetas y con efec-

tos del dia 12 de junio ultimo.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibiran además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961,-El Director general, G. Millan.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Ensefianzas Especiales.

> RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se concede la situación de excedencia voluntaria al Catedrático de Universidad don Federico Udina Martorell.

Magfco. y Exemo. Sr.: De conformidad con la petición del

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Federico Udina Martorell, Catedrático numerario de «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media y de Historia General de España (antigua y media)» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Valladolid, la situación de excedencia voluntaria en su cátedra, de conformidad con lo prevenido en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de

15 de julio de 1954, con efectos de 3 de junio del corriente año. Para reingreso del interesado al servicio activo, en su día, deberá atenerse a lo dispuesto en la citada Ley y en la de 24 de abril de 1958, Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1954 y demás disposiciones.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, T. Fernán-

Magico, y Exemo, Sr. Rector de la Universidad de Valladolid. I Ilmo, Sr. Subsecretario de Comercio,

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Valentin Andres Alvarez Alvarez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Magico, y Exemo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-Ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto ceclarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido. la edad reglamentaria el dia 20 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Valentín Andrés Alvarez Alvarez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magico, y Exemo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de agosto de 1961 por la que se nombra Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento a los opo--sitores que se citan.

Ilmo. Sr.: Terminado el período de formación de los opositores que fueron aprobados en los ejercicios celebrados por virtud de las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1960 y 12 de mayo siguiente, convocando oposición conjunta a Cuerpos Técnicos de Administración Civil de distintos Departamentos ministeriales, se formula propuesta por la referida Presidencia del Gobierno para el nombramiento definitivo de Técnicos de Administración Civil del Departamento de Comercio de los opositores que al efecto han resultado seleccionados y que provisiona mente, a virtud de Orden de este Minis-terio de 16 de junio de 1961, fueron nombrados Jefes de Negociado de tercera clase con efectividad de 17 de abril de 1961, en que comenzaron su periodo de formación en el Centro de Alcala de Henares, y en su virtud.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Presidencia del Gobierno y con lo dispuesto en las Ordenes de 9 de abril y 12 de mayo de 1960, artículo 6º de la Ley de 5 de noviembre de 1953, Ley de 23 de diciembre de 1959, artículos 14 y 15 de la Ley de Rég.men Jurídico de la Administración del Estado en su texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden del Departamento de Comercio de 12 de abril de 1958, sobre desarrollo y aplicación de la Ley en último lugar citado, ha tenido a bien nombrar Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Ministerio de Comercio, con el sueldo anual y retribuciones que por su categoria y clase les correspondan, a los siguientes opositores:

Número 1.—Don Eduardo Gorrochátegui Alonso,

Número 2.—Don Alberto Gutierrez Reñón. Número 3.—Don Mariano Baena del Alcúzar.

Número 4.—Don José Maria Ruiz de Elvira Mira.

Número 5.-Don José Antonio Manzanedo Mateos.

La efectividad administrativa de estos nombramientos, inclusp los económicos, es la de 17 de abril de 1961, si bien la plenitud de los efectos económicos sea la del 5 de julio de 1961, en que efectuaron su presentación al Minisetrio de Comercio, y serán colocados en el Escalafón del Cuerpo Técnico de Administración Civil por el orden que anteriormente se deja expresado, inmediatamente detrás del último funcionario del referido Cuerpo.

Lo que comunico a V. I: para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1961.—P. D., José Bastos.